

LOS JUDÍOS EN LAS FUENTES ANDALUSÍES Y MAGREBÍES: LOS VISIRES

The Jews in Andalusian and Maghrebi Sources: the Viziers

Felipe MAÍLLO SALGADO

Depto. de Lengua Española. Área de Estudios Árabes e Islámicos. Facultad de Filología. Universidad de Salamanca. Plaza de Anaya, 1. E-37008 SALAMANCA.

BIBLID [0213-2060(2005)23;221-249]

RESUMEN: Después de establecer un corpus de fuentes arábigas –dando en diversos apéndices traducción de ciertos textos nunca antes vertidos a una lengua europea– y luego de examinar los trabajos más representativos existentes acerca del poder ejercido por visires judíos en al-Andalus se llega a las siguientes conclusiones: No hubo ejércitos judíos en ninguna época en al-Andalus, y ningún judío comandó ejércitos musulmanes. Cierto es que por su cultura superior algunos judíos llegaron a ser visires y secretarios de reyes, especialmente en la época de las taifas.

A lo largo de esta investigación se demuestra que la posición de estos prohombres judíos, por su calidad de *ḍimmīes*, protegidos de la comunidad musulmana, fue de naturaleza inestable, cuando no provisional, y sujeta a mil asechanzas, intrigas y peligros.

Palabras clave: Judíos. Visir. Secretario. Poder Militar.

ABSTRACT: After selecting a quantity of texts from Arabic sources –some of them never translated before into a Western language– and after looking through the main works about the extent of the power wielded by the Jewish viziers in al-Andalus, we have arrived to the following conclusions: There was never a Jewish army in al-Andalus or any Muslim army commanded by a Jew; It is true that due to their refinement some of them obtained important posts, such as viziers and court secretaries, specially during the *Taifa* Period.

Throughout this research it is shown that these outstanding men, protected by the Muslim community in their *Ḍimmi* status was in fact a very unstable and provisional position, subjected many times to many intrigues and dangers.

Keywords: Jewish. Vizier. Secretary. Military Power.

SUMARIO: 0 Introducción. 1 Tratamiento en el Corán y en la *šari'a* acerca de los *dimmies*. 2 Notas sobre la concreción cultural del elemento judío andalusí. 3 La cuestión de los visires judíos durante el periodo de las taifas: los Banū Naǧrīla. 4 Sobre otros visires judíos de la época. 5 Conclusión. 6 Corpus de las obras que conforman el estudio. 7 Apéndices.

0 INTRODUCCIÓN

Habiendo decidido hacer una investigación en profundidad acerca de “Los judíos en las fuentes andalusíes”, pronto me vi obligado, dado las escasas noticias que aparecían sobre el tema, a extender el campo de mi investigación a otras fuentes árabes compuestas fuera de al-Andalus, pero que hablaban del país y de sus gentes, echando mano no sólo de antiguas crónicas, sino también de fuentes geográficas que yo conocía razonablemente por haber efectuado algunas investigaciones anteriores con esa clase de fuentes. Asimismo tuve que emplear obras biográficas y jurídicas, a fin de redondear mi investigación haciéndose de más en más trabajosa, puesto que a veces había de traducir textos nada fáciles, al tiempo que releía la admirable, pero demasiado afectiva e imaginativa obra de E. Ashtor, *The Jews of Moslem Spain*¹; el más medurado libro de D. Wasserstein *The Rise and Fall of the Party-kings*² —aunque siga en lo concerniente a los judíos las tesis del primero— y otros trabajos de importancia para mi investigación, por ejemplo, la *Histoire des Musulmans d'Espagne*³ de R. Dozy. He de decir que no fue para mí una sorpresa la escasez de datos sobre los judíos en las fuentes arábigas (más locuaces, con todo, que las cristianas de la Alta Edad Media), habida cuenta que ya había abordado en otros trabajos cuestiones relativas a los judíos⁴. A pesar de la insuficiencia de datos, dado el número de fuentes manejadas pude acopiar una regular cosecha de noticias —bastante repetitiva por cierto— sobre los judíos andalusíes, cuyo momento culminante u apogeo en todos los órdenes se situaba en el siglo XI. Como el material reunido sobrepasaba con mucho el marco de una simple comunicación (pues con tales datos podría elaborarse una nueva historia bastante crítica sobre los judíos andalusíes) tuve que limitarme a estudiar uno de los temas que con más frecuencia aparecía en las fuentes: el poder de los judíos en al-Andalus en tiempo de los reyes de taifas; una época por mí bien conocida, ya que había traducido por primera vez a una lengua europea íntegramente

¹ Traducción del hebreo por A. Klein y J. Machlowitz Klein en 3 vols. Philadelphia, The Jewish Publication Society of America, 1973, 1979 y 1984.

² Publicada en Princeton, New Jersey, 1985, con el subtítulo de *Politics and Society in Islamic Spain. 1002-1086*

³ *Nouvelle édition revue et mise à jour*, por É. Lévi-Provençal en 3 vols, Leide, 1932.

⁴ “The city of Lucena in arab sources”. *Mediterranean Historical Review*, 1993, vol. 8, pp. 149-165; “El estatuto de moros y judíos en los fueros de frontera”, comunicación presentada en el IX Congreso “Encuentro de las tres Culturas” (Salamanca 1995), que quedó sin publicar; “Los judíos y la ciencia en la Península Ibérica en le medievo”. En *Memoria de Sefarad*. Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Cultura Exterior, 2002, pp. 279-291 (Título puesto por los editores de la exposición a un artículo que versa esencialmente sobre los judíos andalusíes).

algunas obras arábigas de ese periodo o que lo historiaban, incluida la más importante de ellas⁵, –al menos hasta que aparezca el *Matīn* de Ibn Ḥayyān (s. XI), si es que aparece algún día–.

Consecuentemente, ya con el objeto de la investigación delimitado, hice una selección de las fuentes más fiables y enjundiosas⁶ (aunque no todas ellas se utilicen en esta comunicación). Pues sólo con los datos de las crónicas poco sacaba; lo hallado no pasaba de lo ya sabido. Había que proceder, entonces, a exprimir los textos seleccionados. Textos que cuando los iba traduciendo consideré adecuado hacerlo in extenso, por no haber sido algunos de ellos jamás vertidos al español –y a veces a ninguna lengua europea– dando así a mi trabajo un carácter más relevante; puesto que podrían ser utilizados por futuros investigadores desconocedores de la lengua árabe clásica. Dotado, pues, de esos materiales, estaba en la vía adecuada para emprender la verdadera investigación y tratar de resolver los problemas que se fueran planteando.

1 TRATAMIENTO EN EL CORÁN Y EN LA *ŠARĪĀ* ACERCA DE LOS *DIMMĪES*⁷

Las aleyas coránicas sobre los judíos de Medina son numerosas. Suelen poner en guardia a los verdaderos creyentes contra ellos; se les maldice, y, por supuesto, no son los predilectos de Dios. Querían que los musulmanes apostataran y piensan que son los únicos que han de salvarse. En fin, si no hubiera sido por favor expreso de Dios el propio profeta Muḥammad habría sido convertido al judaísmo⁸.

⁵ Me refiero al mal llamado *Al-Bayān al-mugrib III* de Ibn 'Idārī.

⁶ Véase la lista de los principales textos que conforman el *Corpus* del estudio.

⁷ *Dimmies* o *ahl ad-dimma*, “protegidos o gente protegida”, son aquellos que sin ser musulmanes vivían sometidos a éstos en países del Islam pagándoles tributo, y quedando sus tierras sujetas a impuesto, a cambio de ello no podían ser esclavizados o, en teoría, maltratados y podían conservar su religión y sus costumbres”, MAÍLLO SALGADO, F. *Vocabulario de historia árabe e islámica*. 2ª ed. Madrid, 1996, pp. 21 y 63-64.

⁸ Esto se halla en las siguientes suras y aleyas del *Corán*: 2.75; 3.64-78; 4.153-159; 5.15-19, 41-45, 51, 59, 82; 9.29-31. El *Corán* llama a la conversión a los judíos (2.75-123; 3.64-78), pone en guardia contra ellos (3.98-120, 181-184; 4.150-159). “Algunos judíos alteran el sentido de las palabras. Dios los ha maldecido por su incredulidad” (4.46). Se les castiga por sus faltas con prohibiciones alimentarias. “Prohibimos a los judíos cosas buenas que antes les habían sido lícitas, por haber sido impíos y por haber desviado a tantos del camino de Dios, por usurar, a pesar de haberseles prohibido, y por haber devorado la hacienda ajena injustamente. A los infieles de entre ellos les hemos preparado un castigo doloroso” (4.160-161). Son maldecidos “por haber proferido contra María una enorme calumnia” (4.155-157). “Los judíos y cristianos dicen: ‘Somos los hijos de Dios y Sus predilectos’. Di: ‘¿Por qué, pues, os castiga por vuestros pecados?’” (5.18). Refiriéndose a los judíos, éstos querrían convertir a los musulmanes. “A muchos de la gente de la Escritura les gustaría hacer de vosotros infieles después de haber sido creyentes, por envidia, después de haberseles manifestado la verdad” (2.109). “Un grupo de la gente de la Escritura desearía extraviaros...” (3.69) De entre los judíos “hay quien, si le confías un dinar, no te lo devuelve si no es atosigándote. Y esto es así porque dicen: ‘No tenemos por qué ser escrupulosos con los gentiles’. Mienten contra Dios a sabiendas” (3.75) “Y dicen: ‘Nadie entrará en el Jardín sino los judíos o los cristianos’. Esos son sus anhelos” (2.112) “Si no llega a ser por el favor de Dios en ti y por su misericordia, algunos de ellos habrían preferido extraviarte” (4.113). (Seguimos en todas las citas coránicas la traducción de J. Cortés).

En cuanto a la *šari'a*, la ley musulmana, con respecto a los *ḍimmíes* (“protegidos” por los musulmanes), según la interpretación que hace el derecho *mālikí* vigente en al-Andalus, la *ḍimma* se considera un verdadero contrato bilateral entre el *ḍimmí* y la comunidad musulmana. Ésta asegura al *ḍimmí* la facultad de residir en territorio islámico, la salvaguarda de su vida y de sus bienes, la libertad de practicar su religión y la defensa contra el enemigo externo. El *ḍimmí* (varón, libre, púber y en su sano juicio) por su parte, está obligado a pagar una tasa fija de capitación (*jizya*) al final de año, y un impuesto por las tierras (*jarāy*) –que podía llegar a la mitad del producto de las mismas–. La capitación, en fin, deberá pagarla en condiciones humillantes.

La condición jurídica del *ḍimmí*, al no formar parte de la comunidad musulmana, no le permite ejercer autoridad alguna sobre musulmanes⁹ y le están vedados los cargos públicos; en consecuencia tampoco podía prestar servicios en el gobierno o en el ejército, pues los asuntos públicos son un derecho exclusivo de los musulmanes. No puede ejercer de árbitro entre dos musulmanes, ni encargarse de recoger el azaque de los creyentes. En los tribunales el *ḍimmí* no puede testificar en un juicio entre musulmanes, etc. etc. Esta serie de discriminaciones legales se veía reforzada con otras medidas: Los *ḍimmíes* debían llevar vestidos distintos y marcar sus casas con signos visibles, para que los musulmanes sepan que son infieles los que viven en ellas; no pueden montar a caballo, ni llevar armas y deben ceder el paso en la calle a los musulmanes; y éstos no deben saludarlos los primeros en la vía pública. Les está prohibido escandalizar a los creyentes practicando abiertamente su religión o con sus costumbres particulares, como beber vino a la vista de todos. No pueden en principio construir iglesias o sinagogas nuevas, ni casarse con musulmanas –mientras que los creyentes pueden hacerlo con judías y cristianas– y deben sufrir otras exclusiones¹⁰.

La revocación de la *ḍimma*, según el derecho *mālikí*, sobrevenia automáticamente: 1. Cuando el *ḍimmí* se levantaba en armas contra los musulmanes; 2. Cuando se negaba a pagar la capitación (*jizya*); 3. Cuando dejaba de prestar obediencia a la autoridad musulmana ejerciendo ésta sus funciones; 4. Cuando violentaba o seducía a una musulmana libre, engañándola sobre su verdadera condición; 5. Cuando daba información al enemigo acerca de los puntos débiles del territorio musulmán o proporcionaba asilo a un espía enemigo; 6. Cuando ultrajaba a Dios, a su libro, o al Profeta del islam; 7. Cuando, en fin, convertía a un musulmán a su fe.

En todos estos casos el contrato de protección se rompía *ipso jure*, por ley, y el *ḍimmí* se convertía en *ḥarbí*, en enemigo, y su castigo era la pena de muerte, a menos que abrazase el islam¹¹.

¿Cómo, pues, existiendo estas normas, llegaron algunos *ḍimmíes*, especialmente judíos, a desempeñar los más altos cargos políticos en ciertas regiones del Islam, y en particular en al-Andalus en el periodo de las taifas? La respuesta se halla en la preparación y el saber de ciertos individuos judíos.

⁹ “Dios no permitirá que los infieles prevalezcan sobre los creyentes”. *Corán*, 4.141.

¹⁰ Véase, Apéndice I.

¹¹ SANTILLANA, D. *Instituzioni di diritto musulmano malichita*. Roma, 1926, vol. I, pp. 77-84.

2 NOTAS SOBRE LA CONCRECIÓN CULTURAL DEL ELEMENTO JUDÍO ANDALUSÍ

1. La mixtión de judíos de diferentes lugares venidos a al-Andalus durante la Alta Edad Media trajo necesariamente la renovación de ideas; 2. La solidaridad comunitaria hacía que ningún judío se viera completamente desamparado al llegar a al-Andalus (incluso si el episodio de la captura en el mar y posterior rescate del rabino oriental Mosé b. Hanok por los judíos de Córdoba en el siglo XI es legendario¹², tenemos otros ejemplos históricos, v. g. la comunidad judía de Málaga rescatada por un notable judío en tiempos de los Reyes Católicos); 3. El proceso de urbanización creciente en la época de las taifas hizo que de más en más las comunidades judías se concentraran en las ciudades, ocupándose de tareas propias de la ciudad: artesanado para el mercado, comercio internacional, métodos de autorización y agencia, procedimientos legales y métodos de recaudación, etc.¹³; 4. El proceso de urbanización dio lugar a una unidad lingüística entre Oriente y Occidente nunca vista desde el Imperio Romano; ello propició facilidades para los intercambios, para las actividades de toda índole y para la transmisión del saber. Ciertos judíos, dada su movilidad y sus vínculos familiares en otros lugares, además del árabe, manejaban el hebreo –e incluso el arameo– el latín y otras lenguas, su papel como intérpretes será apreciadísimo durante siglos. Ello les permitía, por otra parte, acceder a textos en otras lenguas, yendo un paso por delante con respecto a destacados sabios e intelectuales de otros grupos étnico-religiosos. Ya he hablado en otro sitio del papel pionero racionalista de los filósofos y científicos judeo-andalusíes¹⁴; 5. El mecenazgo que la riqueza y la proximidad al poder propiciaba, dio lugar a que magnates judíos promovieran estudios en sus academias y escogiesen entre sus congéneres a recaudadores de impuestos, médicos, hombres de ciencia, secretarios en la corte de los califas de Córdoba, desplazando a los cristianos de los puestos de responsabilidad, pese a su mayor número.

De todos es conocido el mecenazgo de Ḥasday b. Šaprūt en tiempos de ‘Abd ar-Raḥmān III, a quien sirvió como médico, intérprete y embajador. El califa premiaría sus servicios con la jefatura de aduanas. Con todo, aunque fuera un magnate considerado en la corte, y fuera *nasí*, príncipe de la comunidad judía de al-Andalus, no era más que el jefe de una pequeña comunidad, si bien muy urbanizada, que con trabajo alcanzaba el 1% de la población del país¹⁵, y que dependía del talante del gobernante. Si el cortesano caía en desgracia, su comunidad a veces le acompañaba en sus calamidades.

¹² DAVID (Da’ud), Abraham ben. *Sefer Ha-Kabbalah* (Libro de la Tradición), trad. J. Bages. Valencia, 1972, pp. 54-55.

¹³ Lo cual no quiere decir que no desempeñaran algunas labores agrícolas –de menos en menos según avanzan los tiempos– en zonas suburbanas. El hábitat judío por motivos de seguridad tendió enseguida a ser urbano. Véase ROMANO, D. “Judíos hispánicos y mundo rural”. *Sefarad*, 1991, vol. 51, pp. 353-367.

¹⁴ MAÍLLO SALGADO, F. “Los judíos y la ciencia en la Península Ibérica en el medievo”. En *Memoria de Sefarad*. Madrid, 2002, pp. 279-291. Véase Apéndice II.

¹⁵ WASSERSTEIN, D. J. *The Rise and Fall of the Party-Kings*. Princeton, New Jersey, 1985, p. 191, nota 3. Sobre este personaje véase, con no pocas reservas, el capítulo 5, del tomo I de la obra de ASHTOR, E. *The Jews of Moslem Spain*. Philadelphia, 1973, pp. 159-227.

Y lo mismo sucedió en el periodo amirí. Efectivamente la prosperidad de la comunidad judía con Almanzor continuó en al-Andalus, pero no participaba en el poder de ese estado fuerte y centralizado, ni dejaban sus miembros de estar discriminados y en situación de inferioridad a causa de su credo. Ya'aqob b. ʿYau (c. 990), así como su hermano Yosef, era un rico comerciante de seda muy influyente en Córdoba, tanto que al morir Ḥasday b. Šaprūt, ganóse el favor de Almanzor, que lo nombró jefe (*nasi*) de todos los judíos de al-Andalus y de la parte del Magreb por él dominada, al decir de Abraham b. Da'ud; mas, al cabo de un año, por no recaudar los suficientes tributos de las comunidades judías, el célebre *hāyib* lo depuso y metió en la cárcel. Tras pasar un año largo encerrado, tuvo la suerte de que el califa Ḥišām II lo viese un día al pasar frente a la prisión. El califa, luego de consultar a Almanzor, "ordenó sacarlo y devolverlo a su señorío, lo cual así se hizo; aunque después de volver Ibn ʿYau al poder hasta que murió... no volvió a ser lo que era antes"¹⁶.

Vemos, pues, que salvo en la marginalidad de su comunidad, estos "príncipes" judíos siguen siendo unos comodines, sujetos a restricciones de todo tipo¹⁷, utilizados por la autoridad musulmana según convenga a sus fines.

3 LA CUESTIÓN DE LOS VISIRES JUDÍOS DURANTE EL PERIODO DE LAS TAIFAS: LOS BANŪ NAGRĪLA

Tras veinte años de luchas por el poder califal, al-Andalus se ha desacreditado y desgastado en guerras civiles. Los cristianos han venido a ser los árbitros de la situación controlando de más en más plazas fuertes en la frontera musulmana. Desmembrado el califato, el poder ha pasado a manos de grupos o de individuos que están en condiciones de asumirlo localmente. En estas facciones se suscitan jefes, los llamados reyes de taifas, que las fuentes presentan las más de las veces movidos por ambiciones particulares, preocupados por recaudar impuestos, imponiendo exacciones fiscales ilegales, enfrentándose unos contra otros por la ampliación de sus dominios e inmersos en todo tipo de violencias, incapaces algunos de alcanzar cierta legitimidad y estabilidad territorial. Una completa, aunque escueta descripción del desastre andalusí, la recoge Ibn al-Kardabūs en su crónica, plasmando este cuadro:

Los asuntos de los musulmanes se encomendaron a los judíos, entonces éstos causaron en ellos el estrago de los leones convertidos en chambelanes, (*ḥuṣṣāb*), visires y secretarios (*kuttāb*). Mientras que los cristianos daban la vuelta al-Andalus cautivando, saqueando, incendiando, destruyendo y llevándose prisioneros¹⁸.

¹⁶ *Sefer Ha-Kabbalah*, trad. cit. pp. 58-59; Véase también ASHTOR, E. *The Jews*, I, pp. 376-379.

¹⁷ Véase STRAUSS (Ashtor), E. "The social isolation of ahl adh-dhimma". *Études orientales à la mémoire de Paul Hirschler*. Budapest, 1950, pp. 73-94.

¹⁸ *Kitāb al-Iktifa'*, ed. parcial de A. M. al-'Abbadī bajo el título *Tarīj al-Andalus*, Madrid, 1971, p. 78; trad. F. Maíllo Salgado, *Historia de al-Andalus*. 2ª ed. Madrid, 1993, pp. 98-99.

Es en esta situación cuando nos encontramos con una serie de visires judíos, siendo los más importantes los Banū Naġrīla de Granada; del primero, Samuel, se ha llegado a decir que su poder fue tal que incluso comandó ejércitos de musulmanes (cosa que también algunos dicen de su hijo Yūsuf), lo cual, como conocedor de la historia del Islam, y en particular del *Islam* peninsular, me parece cuando menos irreal. No sé si fue Schirman el primero que dio pie a esto en sus trabajos¹⁹; pero lo que sí es un hecho es que cuando E. Ashtor compuso su obra *The jews of Moslem Spain*, empezó a magnificar la labor militar de los judíos durante la conquista de Hispania, cuando en realidad las fuentes árabes de las que saca sus datos dicen lo que dicen, que funcionaron como auxiliares para mantener en manos musulmanas las ciudades “conquistadas”²⁰. Sabemos que Hispania, salvo alguna rara ciudad, capituló sencillamente. De esos auxiliares se prescindiría a los pocos años, justo con la llegada de al-Ḥurr en 716; los judíos, en efecto, así como los cristianos, fueron sometidos al pago de tributos, ya que el nuevo gobernador de al-Andalus instituyó un nuevo régimen fiscal que se haría más pesado con ‘Anbasa (720-724)²¹. Hasta ahí nada demasiado incongruente; pero cuando se habla de visires judíos, jefes de ejércitos musulmanes, la cosa parece excesiva, si no descabellada. Estas afirmaciones las repite una y otra vez Ashtor²² y otros historiadores posteriores que no viene al caso

¹⁹ “Le Diwan de Semu’el Hannagid considéré comme source pour l’histoire espagnole”. *Hespéris*, 1938, vol. 35, pp. 163-188; “Samuel Hannagid, the man, the soldier, the politician”. *Jewish Social Studies*, 1951, vol. 13, pp. 99-126, etc.

²⁰ Es ocioso, por sabido, ilustrar lo dicho con todos los textos que he hallado acerca de la cuestión. Eso sí, no existe uno sólo en las fuentes árabes por mí examinadas que desdiga lo asegurado por fuentes más antiguas. *Ajbār Maġmū’a* (ed. y trad. E. Lafuente Alcántara, Madrid, 1867) “Encontraron en Elvira muchos judíos. Cuando tal les acontecía en una comarca reunían a todos los judíos en la capital, y dejaban con ellos un destacamento de musulmanes, continuando la marcha el grueso de las tropas. Así lo hicieron en Granada (pp. 12/25). Después dice: “Reunió [Mugit] en Córdoba a los judíos a quienes encomendó la guarda de la ciudad, distribuyó en ella a sus soldados, y se aposentó él en el palacio” (pp. 14/27). En el *Kāmil fī tāriġ* Ibn al-Aṭīr (ed. J. Tornberg, Leide, 1851-1876; trad. E. Fagnan, *Annales*, Argel, 1898) recoge: “En cuanto a Tariq, como encontró la ciudad de Toledo abandonada, instaló a los judíos para reemplazar a los habitantes huidos” (t. IV, pp. 446/46) “Desde allí Musa se dirigió a Sevilla... la conquistó tras varios meses de sitio e instaló en ella a judíos para reemplazar a los habitantes huidos” (t. IV pp. 447/46). Ibn al-Jatīb en su *al-Lamḥa al-badriyya* (ed. Muḥhib ad-dīn -al-Ḥaṭīb, El Cairo, 1347h) resume muy bien la cuestión: “Tariq dividió sus tropas desde Écija... el ejército fue a Málaga y la conquistó, luego se reunió con el ejército que había sido enviado a Granada y, juntos, cercaron la ciudad y más tarde la tomaron por la fuerza; en ella encontraron unos judíos a los que incorporaron a su alcazaba y llegó esto a convertirse en una costumbre muy corriente, de modo que cuando encontraban judíos en una ciudad los agregaban a su alcazaba, junto con una sección de musulmanes, para que la guarneciesen” (trad. José M.ª Casiano Ramírez bajo el título: *Historia de los Reyes de la Alhambra*. Granada, 1998, p. 12).

²¹ Véase CHALMETA, P. *Invasión e Islamización*. Madrid, 1994, pp. 255-274.

²² Segundo tomo de la obra *The Jews of Moslem Spain*, ed. cit.: entre otras, pp. 109 y 112, etc.

Su hijo Yusuf también lidera ejércitos p. 161, J. Schirman abundaba en lo mismo años antes haciendo del Naġid “profesional military leader”, “Samuel Hannagid: The man, the soldier, the politician”. *Jewish Social Studier*, 1951, vol. 13, p. 107.

citar, son demasiados. Pero me causa estupor que eso lo sigan repitiendo avezados arabistas de talla acerca del asunto del visir Samuel b. Nagrīla, a quien le atribuyen, nada menos, dirigir ejércitos de musulmanes, y para más beréberes, tan sometidos y unidos a sus señores²³. No hay ninguna fuente árabe, hasta donde llega mi conocimiento, que hable de al-Andalus en la que se diga algo así. Y en el caso de que realmente lo digan las fuentes judías, éstas suelen engrandecer a los personajes judíos, sentimiento comprensible; ya que como minoría, cuasi desamparada, no podía contar con otra ayuda que la de algunos encumbrados correligionarios. Pero las más de las veces estos textos ditirámicos caen dentro de la pura convención literaria. Es pues una entelequia repetir que: “El Nagid [Ibn Nagrīla] es el primer judío desde la rebelión de Bar Kojba contra los romanos en la segunda centuria d. C. (con las excepciones del soberano judío Yūsuf Dū Nūwās en el Yemen, un siglo antes del advenimiento del islam, y de los jázaros en el Caucaso dos o tres siglos después) que dirigió ejércitos”²⁴.

Si se hubiera dado tal aberración a los ojos de los musulmanes, ¿habría dejado de hacer hincapié en ese aspecto Abū Ishāq de Elvira, cuando años más tarde lance su envenenada invectiva contra el visir Yūsuf b. Nagrīla y los judíos de Granada?²⁵.

Su papel militar no pasó de ser el de un consejero de operaciones a lo máximo y no un jefe de maniobras propiamente militares²⁶. En cuanto a la intervención directa en el combate es mucho más dudosa aún, Samuel b. Nagrila no era un guerrero y para combatir se tenía que estar preparado. Por eso las analogías viciosas que se hacen en ciertos artículos acerca de guerreros judíos comparándolos a guerreros cristianos no son de recibo. Una cosa es que gentes dedicadas a la guerra en una

²³ Este ejemplo, uno de tantos, puede servirnos: Ibn ‘Idārī, en *al-Bayān al-Mugrib*, cuenta lo que unos beréberes hicieron con un general musulmán por ir contra sus señores. “Abū l-Fawz Naya’ al-‘Alawī, caid de Ḥasan en Ceuta, pasó el mar para asegurar el país. Llegó a Algeciras, en la cual estaban dos hijos de al-Qāsim b. Ḥammūd, y quiso expulsarlo de ella [o sea de la ciudad]. Entonces salió a [donde] él [estaba] Sabī’a, madre de los dos, y le dijo: «¡Oh Abū l-Fawz! ¿Acaso te separas de tus señores y los arrojas del país? Eso no está bien». Entonces se avergonzó ante ella y se marchó a Málaga; mas, cuando estaba en camino, acordaron matarlo los bargawata que estaban en su compañía. Eran contríbulo por parte de la madre de Ḥasan b. Yahyà, y sus clientes, así pues dijeron: «¿Acaso abandonaremos a nuestros señores y seguiremos a un esclavo mameluco [y] capón?». Entonces se le atravesó uno de ellos y le dijo: «La soldada». Le contestó: «En Málaga, si dios quiere». Le dijo: «Te has ensoberbecido». Le respondió: «Yo», y levantó su mano con la lanza; más he aquí que él estaba desguarnecido, no tenía coraza, entonces [el otro] se volvió detrás de él, a fin de poder alcanzarlo, y le dio una lanzada entre los dos omoplatos, un lanzazo que le salió por el pecho, y así murió Abū Fawz Naya’, le cortaron la cabeza y la colgaron de un árbol”, ed. É. Lévi-Provençal. París, 1930, pp. 216-217; trad. F. Maíllo Salgado, *La caída del califato y los reyes de taifas*. Salamanca, 1993, pp. 181-182.

²⁴ WASSERSTEIN, D. J. “Samuel ibn Nahrila Ha-Nagid and Islamic Historiography in al-Andalus”. *Al-Qanṭara*, 1993, vol. 14, pp. 114-115.

²⁵ Sin embargo, nada dice acerca de esto. Véase Apéndice III.

²⁶ Y esto también lo expresan los traductores de los poemas hebraicos en la Introducción a la obra de Sem’el Ha-Nagid, *Poemas. I Desde el campo de batalla. Granada 1038=1056* edición del texto hebreo, introducción, traducción y notas A. Sáenz-Badillos y J. Targarona Borrás. Córdoba, 1988, p. XXI.

sociedad fuertemente militarizada²⁷ se alquilaran como mercenarios de réculos y soberanos musulmanes, como hicieron muchos castellanos y catalanes²⁸ (desde el Cid a Guzmán el Bueno, pasando por Revérter), y otra muy distinta que un visir judío tuviera el mando supremo de un ejército, cosa que ninguna fuente árabe ni cristiana avalan, y ni una ni otra formación política permitían a sujetos de esa minoría. Pensar en ejércitos de gentes judías no parece plausible, puesto que se les prohibía llevar armas y para todo se requiere una formación, y los judíos fueron en al-Andalus todo menos guerreros (por muy llena que estuviera de ellos Granada)²⁹.

Por otra parte los poemas de guerra de Samuel b. Nagrīla son de *fajr*, de encomio a sí mismo, género muy corriente en la literatura árabe, donde hay mucha retórica y exageración. No olvidemos que para el oriental la hipérbole es una manera de hacer resaltar una idea, una intención, de indicar lo sublime o expresar lo indescriptible. “El occidental busca la exactitud de los hechos; el oriental descuida fácilmente los hechos, el símbolo es más importante para él que la experiencia”.

Cabe decir asimismo que Samuel b. Nagrīla como visir procuraba a los beréberes zīrīs de Granada tres triunfos: 1. Alguien con saber que les llenara las arcas del tesoro cobrando puntualmente impuestos; 2. Una persona capaz que les ayudara a administrar el reino; 3. Finalmente, un “pagano” que les sirviera de cabeza de turco si las cosas venían mal dadas, como así sucedió con su hijo Yūsuf³⁰. Que Samuel era hombre de saber y respetado, de eso no hay duda, muchos autores árabes se refieren a él empleando su *kunya*³¹, sin utilizar su nombre, también alguno lo hace con su hijo Yusuf³².

²⁷ Esto ha sido puesto de relieve por mí en el capítulo cuarto de *¿Por qué desapareció al-Andalus?* 2ª ed. Buenos Aires, 1998, pp. 51-68.

²⁸ También traté este tema en “Precisiones para un historia de un grupo étnico-religioso norteafricano: los farfanes”. *Al-Qanṭara*, 1983, vol. IV, pp. 265-281.

²⁹ Según Ashtor el 20% de la población de esa ciudad. Citado por SÁENZ BADILLOS, A. y TARGARONA BORRÁS, J. *op. cit.*, p. VIII, nota 3. Con todo no sabemos hasta qué punto fue decisivo el nombramiento de un visir judío por el hecho de que hubiese un buen número de habitantes judíos en la ciudad, como se suele argüir; pues, cuando sea eliminado Yūsuf y se desencadene el conocido pogromo en 1066, años después el poeta al-Sumaysir compuso tres versos e hizo muchas copias de ellos, arrojándolas por las calles de Granada y por los caminos, marchándose luego a Almería, gobernada a la sazón por al-Muṭasim. Esos versos se propagaron por todo al-Andalus hasta llegar a oídos del rey Bādis b. Ḥabūs, que envió tras el huido una compañía de jinetes para darle alcance, pero sin resultado. La invectiva decía: “Día que pasa atrás vamos, la orina por excremento se varía: un día judíos, otro cristianos. Si al jeque [Bādis] Dios le da vida, a buen seguro nos hará paganos”. O sea, que un cristiano –quizá un tal Abū r-Rabī– habría sustituido al visir judío asesinado. Véase SANTIAGO SIMÓN, E. de. “Unos versos satíricos de al-Sumaysir contra Bādis b. Ḥabus de Granada”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 1975, vol. 24, pp. 115-118.

³⁰ Véase Apéndice IV.

³¹ Los árabes en señal de respeto, aún hoy, llaman a un hombre mediante el nombre de su primer hijo, v. gr.: “Abū Ismā‘īl”, Padre de Ismael, no por su nombre de pila, ‘Uṭmān, por ejemplo. En un principio sólo los árabes podían llevar *kunya*, a los no-árabes les estaba prohibido llevarla aunque fueran musulmanes. El derecho mālikí vigente en al-Andalus prohibía a los *ḍimmīs* utilizarla. MAÍLLO SALGADO, F. *Vocabulario*, pp. 136-137.

³² Véase Apéndice V.

Pero la precariedad de su mando por ser *dimmites*, las intrigas cortesanas, el odio de la plebe a los recaudadores judíos, las maquinaciones de las princesas madres –bien ilustradas en el *Tibyān*– las calumnias de intelectuales, tal como *Ar-Radd ‘alā Ibn an-Nagrīla al-Yahūdī* de Ibn Ḥazm, la célebre “Refutación contra Ibn Nagrila el judío”, acusando a Samuel, sin mencionarlo, de criticar el Corán, cosa que de haber sido cierta hubiera sido linchado ipso facto, parece haber sido más bien una invención del célebre polígrafo, cuya finalidad era advertir, si no amenazar, a los régulos de taifas por sus relaciones con judíos, y que en realidad encubre el resentimiento de alguien cuya fortuna política, en franco declive, contempla el éxito de un judío conocido en su juventud. Un éxito que por contraste le hacía ver más claro su fracaso; lo cual, desde la perspectiva de un letrado y piadoso musulmán, el encumbramiento de un judío no podía significar más que el propio fracaso de la sociedad andalusí y de un estado otrora poderoso, desgajado en banderías³³. *Refutación* que nada dice acerca de que Ibn Nagrīla dirigiera ejércitos, y que más tarde sería seguida por la invectiva del alfaquí Abū Ishāq. Como es sabido los tiempos trajeron el fin de la fortuna del último de los Nagrīla, menos hábil y mesurado que el primero, y a la horrible matanza de sus correligionarios, no menos de 3000, al decir de las fuentes³⁴.

4 SOBRE OTROS VISIRES JUDÍOS DE LA ÉPOCA

Como tenemos que vérnoslas con el título de visir (*wazīr*) no está de más definir lo que recubre en al-Andalus del siglo XI dicho término. Hay que descartar que el cargo de visir tuviera “la importancia que adquiriría con los abasíes, siendo entonces el personaje que lo desempeñaba casi todopoderoso, puesto que los califas, delegando en él su autoridad administrativa, terminaron por abandonarle el poder político. En al-Andalus el título de visir fue otorgado a simples consejeros que ayudaban al emir

³³ Remito al estudio de BRANN, R. *Power in Postrayal, Representation of Jews and Muslim in Eleventh –and Twelfth– Century Islamic Spain*. Princeton-Oxford, 2002, pp. 78-81. Un estudio interesante, por no calificarlo de espléndido, que adolece, sin embargo de cierto complejo de inferioridad; ya que su autor cita a menudo la opinión de otros especialistas que desde luego no están a su altura. Tales citas no son absolutamente necesarias, pues muchos de esos trabajos desdicen sus propias tesis. Se mueve con excesivas precauciones, con demasiadas cautelas “Ibn Naghrila may have served Granada in some undetermined military capacity as well”, p. 25. Afirmaciones traídas por los pelos, tales como que Ibn Ḥayyān muestre un tono más comprensivo en el tratamiento de los judíos, al contrario que Ibn ‘Idārī (p. 45), habría que verlo. (Véase Apéndice VI). Además este último habla mucho por boca del primero. En cuanto al respeto del autor del *Tibyān* que tiene por Samuel al nombrarlo por su *kunya* y no por su hijo (p. 49). No debe olvidarse que otros autores árabes también nombran al hijo por su *kunya*. No es mi intención aquí hacer la crítica de tan excelente trabajo; pero los deslices abundan por ejemplo (p. 61); Ibn Ḥazam no fue maestro de Sā‘id al-Andalusī. Véase el estudio a mi introducción de las *Ṭabaqāt al umam*, *Libro de las categorías de las naciones*. Madrid: Akal, 1999, pp. 11 y 135-136. Queden aquí estas pequeñas apreciaciones que no empañan en absoluto el meritorio trabajo de R. Brann.

³⁴ Véase Apéndice VI.

en las tareas administrativas y de gobierno, pues el título de *hāyib*, chambelán, fue enseguida superior al de *wazīr*. En la época de los reinos de taifas el visir no fue más que un secretario (*kātib*), muchas veces de gran cultura, (a menudo el término *kātib* es perfectamente intercambiable por el de *wazīr*, denominándose con uno u otro vocablo a un mismo personaje en los textos. En la segunda mitad del siglo XI, y aún antes, el título en cuestión se le daba a toda persona de algún relieve, perteneciente al entorno cortesano³⁵.

Si bien es cierto que los Banu Naḡrīla fueron con mucho los más importantes visires de la época por el poder que alcanzaron, hubo también otros judíos, tal como Yequiel b. Ishāq b. Ḥasan, alto personaje de la corte en la Zaragoza de los tuḡibíes, que posiblemente sirvió de *kātib* o visir a Mundir II (1036-1038), último régulo de la dinastía, y fue depuesto de su cargo y ejecutado el mismo año en que se apoderó de la ciudad Sulaymān b. Hūd al Mustāʿīn hacia 1039. Ibn Gabirol que había sido su protegido compuso en su honor sentidas elegías³⁶.

De la precariedad del poder de los visires judíos nos ilustra lo sucedido con un visir del rey al-Muʿtaṣim b. Ṣumādīḡ de Almería (1051-1091), que fue visto por un respetado alfaquí, ʿAbd Allāh b. Sahl b. Yūsuf, en un baño en compañía de un chiquillo musulmán (las connotaciones sexuales se adivinan en el texto), indignado aquél ante lo que veía le abrió la cabeza con una piedra, sin que nadie osara decir nada a tan terrible alfaquí por su acción, ni le impidiera marcharse, y, por supuesto, jamás fuese castigado por ello³⁷. La historia la recoge aḡ-Ḍabbi con cierto detalle³⁸.

Ibn Saʿīd al-Maḡribī, con datos tomados de la *Daḡīra* de Ibn Bassām, hablando del visir judío de Zaragoza Abū l-Faḡl Hasdāy b. Yūsuf, dice: “Era su padre, Yūsuf b. Hasdāy, en al-Andalus de un linaje noble de judíos, que gozaba de plenos poderes en el estado de Ibn Razīn y tenía [gran] influencia en materia de cultura”³⁹.

Es posible que, después de huir de Córdoba en el 1013 como tantos otros intelectuales, antes de radicarse en Zaragoza, se estableciese un tiempo en Albarracín de acuerdo con el texto, probablemente durante el reinado de Huḡayl b. Jalaf b. Lubb b. Razīn (1012-1044-45), que por entonces necesitaría gente preparada para poner en marcha el nuevo estado independiente. Una crónica dice de este régulo: “Además de [poseer] estas cualidades era un protector para los que llegaban y una aguada dulce, de vivas aguas fáciles de sacar, para los que venían a beber”⁴⁰.

³⁵ MAÍLLO SALGADO, F. *Vocabulario*, pp. 255-256.

³⁶ ASHTOR, E. *The Jews*, II, pp. 257, 348-349, nota 199; III, p. 39.

³⁷ Según el derecho mālikí el asesinato de un *ḡimmi* no entraña la pena de muerte para el musulmán asesino, incluso si comete el delito intencionadamente, debe pagar una compensación monetaria (*diyya*); en caso de homicidio involuntario la pena sería de la mitad de la que se pagaría por un musulmán. SANTILLANA, D. *Instituziḡni*, I, p. 85.

³⁸ Véase Apéndice VII.

³⁹ *Al-Muḡrib*, ed. cit. en el *corpus*, p. 441.

⁴⁰ *Crónica Anónima de los Reyes de Taifas*, trad. F. Maíllo Salgado. Madrid, 1991, p. 58; Puede consultarse para otros pormenores SÁENZ BADILLOS, A. y TARGARONA BORRÁS, J. *Diccionario de Autores Judíos, Sefarad. Siglos X-XV*. Córdoba, 1988, p. 188.

Todavía se sabe de otro visir judío del último dinasta de Albarracín, antes de que el territorio sea tomado por los almorávides, el texto dice: “Tenía el citado [Ḥusām ad-Dawla b. Razīn (1103-1104) un visir de los más admirables de su tiempo, el secretario Abu Bakr b. Sadrāy. Lo menciona al-Ḥīyārī [1106-1155] en el *Mushib* (lo prolijo)”⁴¹.

Los abades de Sevilla tampoco se inhiben de tener funcionarios judíos en su entorno, uno de ellos parece que fue nombrado visir, Abū Ishāq Ibrāhīm b. Meir b. Muhāyir, conocido en romance por Šortmeqāš o Šortamiqāš, miembro de una noble familia de judíos sevillanos y jefe de la comunidad judía de la ciudad. Se dedicó a la medicina, la astronomía (o, quizás mejor habría que decir, astrología). En la colección de fetuas recogidas por al-Wanšārīšī (s. xv) aparece su nombre involucrado en el turbio asunto de una confiscación⁴².

Henri Pérès en su utilísima obra dice haber encontrado judíos en el entorno de al-Mutawkkil de Badajoz y en la taifa de Valencia⁴³.

Mayor importancia tuvo Abū Faql Ḥasday b. Yūsuf b. Ḥasday (1046-1110) quizá nacido en Zaragoza, ciudad en la que se estableció su padre Yūsuf después de pasar un tiempo en Albarracín (tanto Ibn Bassām como Ibn Sa‘īd al-Magribī suelen mezclar y tergiversar los datos históricos y también las fechas –dando lugar a veces a grandes disparates–⁴⁴, dado que sus intereses se dirigen más a lo literario que a lo histórico. Así, el primero lo sitúa en Zaragoza; el segundo en Albarracín)⁴⁵. De sus capacidades y su saber todo el mundo en su época y posteriormente⁴⁶ se hacían

⁴¹ *Apud*, al-Maqqari, *Nafh at-tib (Analectes)*, II, p. 277.

⁴² “Una madre con hijos, gente del pueblo, que no habían tenido relaciones con el sultán, fueron calumniados ante el judío Ibn Muhāyir en la época en la que ejercía su tiranía. Este confiscó sus bienes e infligió una multa a la madre, que se vio obligada a vender una esclava que poseía. Él se apoderó de la cantidad obtenida por la venta, así como de una parte de la multa (*magram*) que le había sido impuesta. El comprador ha muerto y la madre en cuestión, habiendo terminado el reino de la injusticia, los herederos de la difunta reclaman la esclava a quienes la compraron”. (*Mi’yār*, ed. lit. de Fes 1314-1315, vol. IX, 461-462). El texto fue traducido al francés por IDRIS, H. R. “Les tributaires en el occident musulman medieval d’après le “Mi’yār” d’al-Wanšārīšī”. En SALMON, P. (ed.). *Mélanges d’islamologie. Volume dédié à la mémoire de Armand Abel par ses collègues, ses élèves et ses amis*. Leiden, 1974, pp. 183-184, n.º 66. Véase también ASHTOR, E. *The Jews*, III, p. 172; SÁENZ BADILLOS, A. y TARGARONA BORRÁS, J. *Diccionario*, p. 17.

⁴³ *La Poésie andalouse en arabe classique au XI siècle*. Paris, 1953, p. 265 (*Esplendor de al-Andalus*, trad. M. García Arenal. Madrid, 1983, pp. 269-270).

⁴⁴ Véase Apéndice VIII.

⁴⁵ Véase Apéndice IX.

⁴⁶ Sawqi Dayf, editor de *al-Mugrib* de Ibn Sa‘īd recoge en nota una serie de textos que hablan del personaje: “Lo biografió Ibn Bassām en la *Dajīra* en la parte tercera diciendo: «El fue uno de los personajes que destacó en esta región, interesándose en todas los géneros de instrucción y sobre sus excelencias. Alcanzó las disciplinas por sus caminos, dominó la ciencia de la lengua árabe y llegó a la altura más elevada de la elocuencia en poesía y literatura (*adab*); entonces la *kitāba* (el arte del secretariado) se elevó con su nombre, y entre él y su autoridad (quedó el campo libre)’. Lo biografió Ibn Dihya en el *Mutrib*: ‘Se dice que la *ḍimma* le impedía los puestos [merecidos] por sus capacidades, así que se purificó y se

lenguas; es particularmente interesante el testimonio de Šā'id al-Andalusí acerca de él, cuando todavía Abū Faḍl no se había convertido al islam⁴⁷. A este respecto “cabe decir que siempre los prejuicios sobre un grupo o una minoría se suelen atemperar cuando se trata con individuos, y más si éstos se expresan en la lengua del grupo dominante, y están, por añadidura, muy influidos por los modelos culturales de la mayoría, que encima los considera sabios; pues el talento, siempre digno de admiración, promociona socialmente y lima diferencias, tanto más si el admirador se dedica a las mismas actividades. El médico valora el trabajo del médico, el filósofo el del filósofo y el saltimbanqui el de otro saltimbanqui, sea cual sea su credo o raza: Šā'id no es una excepción en esto, lo que resulta excepcional es que lo escribiera”⁴⁸. Abū Faḍl llegó a ser *kātib* y visir de tres soberanos hūdies del reino zaragozano: al-Muqtadir (1046-1081), al-Mu'tamin (1081-1085) y al-Musta'īn (1085-1110). No parece creíble que se convirtiera al islam al fin de su vida como dice Ibn Dihya⁴⁹, sino mucho antes, ya que difícilmente se hubiera mantenido como visir de tres soberanos distintos sin ser musulmán. No fue un caso único: Ibn al-Qarawī al-Islāmī llegó a ser *hājib* una vez convertido al islam con los zīrīs de Granada⁵⁰. Abū Faḍl murió al final de una época, cuando los almorávides o estaban a punto de tomar o habían tomado la capital del reino al que había prodigado sus cuidados; reino que ocho años después (en 1118) caería en manos de los cristianos.

5 CONCLUSIÓN

Después de lo visto hasta aquí se infieren varias constataciones:

1. Las aseveraciones acerca de la existencia de ejércitos judíos en al-Andalus en una u otra época no son sostenibles a la luz de los textos árabes, son, parece, radicalmente falsas.
2. Es falaz afirmar que un judío comandó ejércitos musulmanes en al-Andalus, eso entraba entonces en el dominio de lo imposible.
3. Es notoriamente cierto que algunos judíos, aún en su calidad de *ḍimmīs*, o sea, en situación de sumisión y dependencia, y pese a restricciones de todo tipo, llegaron, por su cultura netamente arábica, a ocupar altos puestos

hizo musulmán y creyó en [el mensaje de] Muḥammad, Dios lo bendiga y salve'. Lo biografí [también] al-Faḥḥ en sus *Qalā'id*. Refiere Ibn Zakur, en su *Comentario* de los *Qalā'id*, que su abuelo Ḥasday fue de los secretarios del Estado omeya, y eso tuvo lugar en tiempo de 'Abd ar-Raḥmān an-Nāṣir que le dio altos puestos...”.

⁴⁷ Véase Apéndice II.

⁴⁸ Introducción al *Libro de las Categorías de las naciones*, pp. 30-31.

⁴⁹ *Al Muḥrib min āṣ'ar abl al-Magrib*, ed. I al-Abyari y otros. El Cairo, 1935, pp. 196-197.

⁵⁰ Véase GARCÍA ARENAL, M. “Rapport entre groupes dans la Péninsule Ibérique. La conversion de juifs à l'islam (XII-XIII siècles)” *Revue du Monde Musulman et de la Méditerranée*, 1992, vol. 63-64, pp. 93-94.

en las cortes de los reyes de taifas, a menudo como *kātibes*, secretarios (título que como se ha dicho las más de las veces era intercambiable en esa época por el de visir).

4. Es una realidad que la ascensión de judíos a puestos de responsabilidad debiese mayormente al ejercicio de la medicina —ello les facilitó la entrada en los palacios⁵¹— a su saber y a su preparación en cuestiones administrativas y de recaudación de impuestos.
5. También los judíos fueron corrientemente enviados en misiones diplomáticas, gracias al conocimiento de otras lenguas, tanto en al-Andalus como en los reinos cristianos peninsulares del tiempo⁵².

6 CORPUS DE LAS OBRAS QUE CONFORMAN EL ESTUDIO

Sā'id al-Andalusī (m. 1070), *Tabaqāt al-umam*, ed. H. Bu Al-Awān, Beirut 1985; trad. F. Maíllo Salgado, *Libro de las categorías de las naciones*. Madrid, 1999.

'Abd Allāh b. Buluggīn az-Zīrī (m. 1095), *at-Tibyān 'an ḥādīṭa al-kā'ina bi-dawlat Bani Zīrī fī Garnāṭa* (Exposición de los sucesos acaecidos en el Estado de los Banu Ziri de Granada), ed. É. Lévi-Provençal bajo el título de *Mudakkirat al-amīr 'Abd Allāh, ajr mulūk Banū Zīrī bi-Garnāṭa*. El Cairo, 1955; trad. É. Lévi-

⁵¹ Sólo refiriéndonos al periodo de las taifas, sabemos de los siguiente judíos médicos: Munnayyim b. al-Fawwāl, judío de Zaragoza muy versado en medicina; Ishāq b. Quṣṭar sirvió como médico a Muḥāhid al-'Amirī, rey de Denia; y a su hijo y sucesor 'Alī; Abū Faḍl Ḥasday b. Yūsuf, el visir zaragozano se ocupaba, entre otras ciencias, de historia natural y medicina; Ibn Buklaris, uno de los grandes sabios de al-Andalus, sirvió como médico a los Banū Hūd de Zaragoza. IBN ABĪ USAYBĪ'A. *'Uyūn al-Anbā' fī ṭabaqāt al-atibbā'*, ed. y trad. H. Jahier y A. Noureddin. Argel, 1950, pp. 46-54.

⁵² H. Pérès (*op. cit.* p. 266, nota 3; trad. p. 271, nota 68), tomando la noticia de Ibn al-Jaḥīb y al-Maqqarī, nos dice que el visir judío de Alfonso VI, Ibn Šābib al-Yahūdī, fue el encargado de ir a recoger a Sevilla las exorbitantes parias impuestas por el rey cristiano a al-Mu'tamid, rey de Sevilla. El soberano perdió el control ante las demandas y el tono del embajador, hasta el punto de lanzar un tintero a la cabeza del judío, siendo el golpe tan violento que le salió parte del cerebro. Este acto precipitaría los acontecimientos, aceleró la intervención de los almorávides y el rey perdió su trono.

En el siglo XII en la corte de Castilla las fuentes árabes hablan de embajadores judíos. Por su calidad doy traducida esta noticia que nos procura Ibn Sa'id al-Magribī, (*al-Mugrib*, II, p. 23, n.º 339) "El médico Abū Ishāq Ibrāhīm b. al-Fajjār al-Yahūdī.

Mandaba en Toledo y se convirtió en embajador de su rey, el cristiano Alfonso [VIII], ante los imames Banū 'Abd al-Mu'min en la ciudad de Marrākūs. Mi padre me contaba de su maestría en poseía, su conocimiento de las ciencias de los antiguos y de la lógica. Lo vi en Sevilla, tenía gran influencia. Me recitó al mismo [estas] palabras en relación con Alfonso":

"La majestad de Alfonso sigue siendo * lozana, sus días son una fiesta./ Quítate, pues, ambos zapatos para honrar * su tierra, porque es santa". Ningún rey árabo-musulmán, por muy refinado que fuera, hubiera desdeñado este dístico.

Durante toda la Edad Media, en efecto, fue corriente por parte de los reyes cristianos tener embajadores judíos, (véase un ejemplo de ello en VERNET, J. "Un embajador judío de Jaime II, Selomó b. Menasse". *Sefarad*, 1952, vol. 12, pp. 125-154), así como judíos escribas e intérpretes. Véase ROMANO, D. "Judíos escribanos y trujamanes de árabe en la Corona de Aragón (Reinados de Jaime I a Jaime II)". *Sefarad*, 1978, vol. 28, pp. 71-105.

- Provençal y E. García Gómez, *El siglo XI en 1ª persona. Las memorias de 'Abd Allah, último rey zirí de Granada destronado por los Almorávides*. Madrid, 1980.
- Ibn Bassám aš-Šantarīnī (m. 1147), *ad-Dajira fī maḥāsīn abl al-Ŷazāra* (El tesoro sobre las excelencias de la gente de al-Andalus), ed. Ihsan 'Abbas. Beirut, 1979, 4 vols.
- Aḍ-Dabbī (m. 1203), *Bugyat al-multamis fī ta'rīj ri'yāl abl al-Andalus* (Deseo cumplido del que investiga acerca de la historia de las gentes de al-Andalus), ed. F. Codera. Madrid, 1885.
- Ibn Ḥazm (m. 1063) *Ar-Radd 'alā Ibn an-Nagrīla al-Yahūdī*, ed. Rasā'il, Iḥsān 'Abbās, *Ibn Ḥazm al-Andalusī*. Beirut, 1981, t. III, pp. 39-70.
- Ibn al-Kardabūs (m. principios del siglo XIII), *Kitāb al-Iktifā' fī ajbār al-julafā'* (Libro de lo suficiente relativo a la historia de los califas), ed. parc. A. Mujtār al-Abbādī bajo el título: *Tārīj al-Andalus li-Ibn al-Kardabūs...* Madrid, 1971; trad. F. Maíllo Salgado. *Historia de al-Andalus*, 1986, 2ª ed. revisada, 1993.
- Ibn Sa'īd al-Magribī (m. 1286), *al-Mugrib fī ḥulā l-Magrib* (El que habla excelentemente acerca de las bellezas de Occidente). ed. Shawqī Dayf. El Cairo, 1955, 2 vols.
- Ibn 'Idārī al-Marrakusī (m. 1320), *al-Bayān al-mugrib fī-ijtiṣār ajbār mulūk al-Andalus wa l-Magrib* (Exposición curiosa relativa al resumen de las noticias de los reyes de al-Andalus y del Magreb), ed. É. Lévi-Provençal, *al-Bayān al-mugrib fī ajbār al-Andalus wa l-Magrib*. Beirut 1930 (reimpr. 1983); trad. F. Maíllo Salgado bajo el título *La caída del califato de Córdoba y los reyes de taifas*. Salamanca, 1993.
- Ibn al-Ja'īb (m. 1375), *Kitāb A'māl al-a'lām* (El libro de los hechos de los notables), ed. É. Lévi-Provençal, Beirut, 1956.
- *al-Iḥāṭa fī ajbār Garnāṭa* (Información detallada relativa a la historia de Granada), 2ª ed. M. 'Abd Allāh 'Inān. El Cairo, 1973, 4 vols.
- Al-Maqqarī (m. 1632), *Nafḥ at-tīb min gusn al-Andalus ar-rātīb* (Exalaciones de perfume de la rama tierna de al-Andalus), ed. de la 1ª parte, R. Dozy, G. Dugat, L. Krehl y W. Wright. Leide, 1855-1861, 2 vols.; ed. completa Ihsan 'Abbas. Beirut, 1968, 8 vols.

7 APÉNDICES

I

Muḥammad b. Walīd aṭ-Ṭurṭūšī (m. 1126) fue el primer autor andalusí en reproducir *aš-šurūt al-'umariyya*, las llamadas “estipulaciones de ‘Umar”, más conocidas como el “Pacto de ‘Umar”, en su obra *Sirāy al-Mulūk* (La lámpara de los príncipes). Reproducimos aquí la traducción de M. Alarcón (Madrid, 1931, t. II, pp. 143-146).

Refiere Abderrahmán, hijo de Ganim, que cuando capitularon los cristianos de Siria redactó en nombre de su soberano, Omar, el siguiente tratado:

“En el nombre de Dios piadoso y compasivo. Este es un documento que los cristianos de la ciudad tal presentan al siervo de Dios, Príncipe de los Creyentes, Omar, hijo de Aljatab.

“Por cuanto habéis triunfado de nosotros, os pedimos la seguridad de nuestras vidas y las de nuestras familias, la de nuestras haciendas y la de las personas que profesan nuestra religión. Por nuestra parte, nos comprometemos con vosotros a no construir en nuestras ciudades ni en sus inmediaciones ningún nuevo convento ni iglesia, ermita o monasterio de monjes, y a no reconstruir ninguno de los que estén hundidos, ni a ocultar ninguno de aquellos que se hallen en territorios dominados por los musulmanes, ni de noche ni de día. Sus puertas estarán abiertas al pasajero y al caminante.

“Daremos hospedaje a los musulmanes que lleguen a nosotros, durante tres noches, facilitándoles alimentos.

“No albergaremos espías en nuestras iglesias ni en nuestros domicilios, ni encubriremos ningún traidor a los musulmanes.

“No enseñaremos el Alcorán a nuestros hijos ni haremos demostración ostensible de nuestra ley religiosa ni trataremos de atraer a nadie a ella.

“No impediremos a ningún pariente nuestro que se haga musulmán, si así lo desea.

“Trataremos con respeto a los musulmanes y les cederemos nuestros asientos, si quieren sentarse ellos.

“No usaremos gorros, turbantes, sandalias ni peinados semejantes a los que ellos usan, ni hablaremos como ellos hablan, ni nos pondremos sus nombres.

“No usaremos sillas de montar ni ceñiremos espada, ni nos serviremos de ningún género de armas ni las llevaremos con nosotros.

“No grabaremos en nuestros anillos inscripciones arábigas.

“No venderemos bebidas que producen embriaguez.

“Nos cortaremos los cabellos de la parte anterior de la cabeza y nunca nos despojaremos de nuestros signos exteriores, dondequiera que estemos.

“Llevaremos ceñidores sujetos a la cintura.

“No mostraremos al exterior nuestras cruces ni nuestras inscripciones en lugares frecuentados por los musulmanes ni en sus mercados.

“No tocaremos, sino suavemente, las campanas en nuestras iglesias, ni alzaremos en ellas la voz para los rezos litúrgicos en ciudad alguna de los musulmanes.

“No celebraremos exteriormente nuestras procesiones con ramos ni nuestras rogativas.

“No cantaremos a nuestros muertos ni pasaremos con luces por los lugares transitados por los musulmanes ni por sus mercados.

“No enterraremos a nuestros muertos junto a los suyos.

“No nos serviremos de esclavos pertenecientes a familia de musulmanes.

“No inspeccionaremos sus domicilios.

Cuando llevé a Omar el documento, añadió, además:

“No maltrataremos de obra a ningún musulmán.

“A ello nos obligamos nosotros y todos los que profesan nuestra religión, a cambio de obtener nuestra seguridad, y si faltáramos a alguna de las condiciones

estipuladas, de cuyo cumplimiento respondemos con nuestras personas, cesará en el acto la protección de que disfrutamos y habrá derecho para proceder contra nosotros como contra gente rebelde y sediciosa.”

Después le escribió Omar, diciéndole: “Accede a lo que pretenden y añade estas dos cláusulas que yo les impongo, a más de las que ellos se han impuesto. “No comprarán cautivos musulmanes, a todo aquel que deliberadamente maltrate a un musulmán, se le quitará la vida.”

Aṭ-Ṭurṭūšī añade: “Refiere Nafia, tomándolo de Sálim, liberto de Omar hijo de Aljaba, que envió éste un escrito a los cristianos de Siria ordenándoles que se abstuvieran de emplear estribos y que montaran con los dos pies a un lado y con una sola enjalma, y que vistieran de modo distinto a como van ataviados los musulmanes, para ser fácilmente reconocidos.”

Inventado o no, este “Pacto” tuvo grandes consecuencias y largo alcance en tierras del Islam y, por supuesto, en al-Andalus, traído a colación por los juristas en diversas causas y en diferentes épocas. Hay un trabajo interesante realizado por M. R. Cohen, “What was the Pacto of ‘Umar? A. Literary-Historical Study”. *Jerusalem Studies in Arabic and Islam*, 23 (1999), pp. 100-157

II

Aunque el hispano-musulmán Ibn Ḥazm (m. 1063) sea una de las figuras más egregias del florecimiento cultural de al-Andalus, como filósofo su sistema dejaba mucho que desear, al decir de su contemporáneo Ṣā‘id al-Andalusī, que señala:

“Se interesó por la ciencia de la lógica compuso con ella un libro, *Kitāb at-Taqrīb li-ḥudūd al-manṭiq* (Libro de la aproximación a las definiciones de la lógica) donde su propósito discursivo es aclarar los métodos de las ciencias, utilizando en él ejemplos jurídicos y concisiones de la ley islámica, entrando en contradicción con Aristóteles –elaborador de esta ciencia– en algunos puntos fundamentales: contradicciones, en suma, de quien no comprende la amplitud de esta ciencia ni está formado en la obra de ese filósofo. Su libro por eso contiene muchos errores, haciéndose evidentes los fallos”.

Sin embargo, el mismo Ṣā‘id al-Andalusī no escatima elogios para un grupo de médicos y filósofos judíos de los dos primeros tercios del siglo XI, en un momento en que la filosofía no era cultivada o muy escasamente por los musulmanes peninsulares coetáneos. Es imposible que él hablara como lo hace de no ver en ellos a auténticos racionalistas impregnados de aristotelismo, única línea a su juicio sabia y fructífera en materia filosófica. Su admiración por Aristóteles no conoce límites hasta el punto de decir:

“Llegó a ser imán de los filósofos y el compendio de las virtudes de los sabios. Nadie puede reprochar a Dios que reuniera el mundo en un solo hombre”.

Ṣā‘id al-Andalusī, en efecto, resulta testigo de excepción en la relación que nos ofrece acerca de algunos sabios y eruditos judíos contemporáneos suyos, a algunos de los cuales trató personalmente.

“Después vivió en época de la guerra civil Menāhim ibn al-Fawwāl, habitante de Zaragoza. Fue eminente en el arte de la medicina, versado en el arte de la lógica y en el resto de las ciencias filosóficas. Tiene un tratado relativo a la introducción de las ciencias filosóficas, se titula la *Kanz al-muqill* (El tesoro del pobre). Lo dispuso en forma de preguntas y respuestas, incluyendo en él la totalidad de las leyes de la física”.

“En la misma época vivió en Zaragoza Marwān ibn Ŷanāh, una persona interesada en el arte de la medicina, y con un vasto conocimiento de las lenguas árabe y hebrea. Tiene un tratado relativo a la interpretación de los medicamentos simples, así como la determinación de las dosis de esos medicamentos utilizados en el arte de la medicina, dependiendo de los pesos y de las medidas”.

“Entre ellos también se halla Ishāq ibn Quṣṭār que estuvo al servicio de al-Muwaffaq Muṣṭahid al-‘Amirī y de su hijo Iqbāl ad-Dawla ‘Alī. Era entendido en los fundamentos de la medicina, estaba familiarizado con la ciencia de la lógica y había estudiado las opiniones de los filósofos. Era hombre de loable proceder y de excelente moralidad. Lo frecuenté mucho y no he visto un judío como él en lo concerniente a su ecuanimidad, su sinceridad y sus acabadas cualidades. Era admirable en el conocimiento de la lengua hebrea, sobresaliente en la ley de los judíos, de los que era uno de sus rabinos. Murió en Toledo en el año 1056, cuando tenía setenta y cinco años. No se había casado jamás”.

“Entre los judíos hubo algunos que se interesaron por ciertas ramas de la filosofía (el autor parece marcar con estas palabras el neoplatonismo de) Sulaymān ibn Yahyà, conocido como Ibn Gabirol, habitante de Zaragoza. Era un apasionado del arte de la lógica, poseía una fina inteligencia y un excelente juicio. Se le presentó la muerte y murió cuando apenas había sobrepasado la treintena, en el año 1058”.

“En nuestro tiempo entre sus jóvenes estudiosos se halla Abū l-Faḍl Ḥasdāy ibn Yusuf ibn Hasday, habitante de la ciudad de Zaragoza, que pertenece a una familia de judíos asentados en al-Andalus descendiente del profeta Moisés, sobre él sea la paz. Se interesó por las ciencias en su orden racional y ha adquirido los conocimientos de sus ramas según sus métodos. Posee magistralmente la lengua árabe y ha logrado una parte considerable de las artes de la poesía y de la retórica. Destaca en la ciencia de los números, en geometría y en astronomía. Ha comprendido el arte de la música y ha tratado de aplicarlo. Se ha afirmado en la ciencia de la lógica y ha practicado el método de la observación. Luego se ha aupado hasta el estudio de las ciencias naturales, comenzando en ello con el estudio de la *Física* (*al-Kiyān*) de Aristóteles, hasta poseerla magistralmente. Después se puso con el tratado *Del cielo y de la tierra*. Lo dejó en el año 1065 cuando había penetrado en sus arcanos. Si se alarga el plazo de su vida y su empeño se mantiene, se elevará sobre la filosofía y comprenderá las diversas ramas de la sabiduría. Él es todavía un joven que no ha alcanzado la madurez, pero Dios altísimo concede su gracia a quien quiere”. Šā‘id al-Andalusī, *Libro de las Categorías de las Naciones* (*K. Ṭabaqāt al-umam*). Trad. F. Maíllo Salgado. Madrid, 1999, pp. 136 y 151-152.

III

Doy aquí traducción española de la famosa casida de Abū Ishāq, según el texto editado por J. T. Monroe (*Hispano-Arabic Poetry*. Berkeley-Los Angeles-London, 1974, pp. 207-213) que se valió de dos fuentes para completarlo y señalar variantes, a saber: *Un alfaquí español, Abū Ishāq de Elvira*, ed. E. García Gómez. Madrid-Granada, 1944, pp. 149-154; y A. R. Nykl, *Mukhtarāt min ash-shi'r al-Andalusī* Beirut, 1949, pp. 141-143.

1 “¡Ea! di a todos los Sinhāya * los plenilunios del tiempo y los leones de la espesura:

2 “Vuestro señor ha cometido un desliz * del cual los rostros de los maliciosos se alegran

3 “Escogió a un infiel como su secretario * cuando de haber querido hubiera podido escoger entre los creyentes.

4 “Los judíos con él se han fortalecido, se muestran orgullosos * se han ensoberbecido, siendo gentes viles.

5 “Han obtenido sus deseos e ido más allá de los límites * y así los que viven en la miseria han perecido, mientras ellos ni se han dado cuenta.

6 “¡Cuántos musulmanes de noble origen se han rebajado * ante un miserable mono de entre los descreídos!

7 “No ha sido eso [fruto] de su esfuerzo * sino de los colaboradores existentes entre nosotros.

8 “¿Por qué él no sigue con respeto a ellos, [los judíos], el ejemplo de * los príncipes buenos y piadosos de antaño,

9 “poniéndolos donde se merecen * y reenviándolos con lo más vil de la gente baja?

10 “Entonces vagarían en medio de nosotros con sus tributos * empequeñecidos, humillados y envilecidos.

11 “Y hurgarían en los basureros en busca de un andrajo * coloreado con el que amortajar a sus difuntos.

12 “No menospreciarían a nuestros notables * ni tratarían con altanería a los hombres piadosos.

13 “Ni se sentarían con ellos, pues son de raza impura * ni cabalgarían al lado de los íntimos del rey.

14 “¡Oh Badis! Tú eres un hombre sagaz * cuyas conjeturas alcanzan la esencia de la certidumbre.

15 “¿Cómo, pues, se te ocultan los abusos * cuando los cuernos resuenan sobre la tierra?

16 “¿Cómo sientes afecto por esos vástagos del adulterio * cuando te han hecho odioso ante todo el mundo?

17 “¿Cómo se consolidara tu ascensión al poder * si ellos destruyen lo que tu edificas?

18 “¿Cómo puedes confiar en un canalla * y hacerlo tu compañero, cuando es el peor camarada?”

19 “Ya Dios reveló en su Revelación * poniéndo[nos] en guardia contra la camaradería de los canallas.

20 “No escojas, pues de entre ellos a tu ministro * entrégalos a la maldición de los malditos.

21 “Ya la tierra grita por su depravación * y está a punto de temblar con todos nosotros.

22 “Contempla con tus ojos las regiones de la tierra * y verás a los judíos [tratados] como perros ahuyentados a pedradas.

23 “¿Cómo, pues, tú sólo los favoreces * cuando ellos son rechazados?”

24 “Siendo así que tú eres el rey escogido [por Dios] * descendiente de gloriosos reyes.

25 “Tú que tienes precedencia entre los hombres * así como eres adelantado entre los grandes.

26 “Al echar yo pie a tierra en Granada * he visto en ella a los impíos [gobernando].

27 “Se la habían repartido, así como sus regiones * pues en cada lugar había uno de esos malditos.

28 “Ellos recaudan los impuestos (*ḡibāya*), * comen a dos carrillos y a mandíbula batiente.

29 “Ellos visten finos ropajes * mientras vosotros, [oh musulmanes], vestís ropas viejas.

30 “A ellos se les confían vuestros secretos [de Estado] * ¿Cómo un traidor puede ser leal?”

31 “Mientras otros comen [con] un dirham * y lo consideran cantidad, ellos lo consideran insuficiente cuando comen⁵³.

32 “Han competido con vosotros para suplantaros ante vuestro señor * y no se lo impedís ni lo desaprobáis.

33 “Se hallan en trato íntimo con vosotros en sus reuniones nocturnas; pero vosotros no oís ni veís.

34 “Ellos degüellan [reses] en vuestros mercados * y vosotros coméis sobras impuras.

35 “[José con] sus monos han recubierto de mármol su morada * y se ha hecho construir fuentes de las que fluyen límpidas aguas⁵⁴.

36 “Cuando nuestras necesidades nos llevan a él * nosotros esperamos de pie a su puerta.

37 “Y se burla de nosotros y de nuestra religión * ¡Ciertamente nosotros hacia nuestro Dios retornaremos!

⁵³ El editor del texto advierte que durante la crisis económica de las taifas el *dirham* se devaluó de tal forma que esta moneda de plata pasó casi a ser de cobre.

⁵⁴ Referencia al palacio construido por Ibn Nagrela en el sitio de la Alhambra.

38 “Si yo dijera que en su riqueza es * como tú [¡oh Badīs!], yo estaría entre los hombres veraces.

39 “Apresúrate a degollarlo a guisa de buena obra * sacríficale, pues es un carnero cebón.

40 “Y no perdones a su gente⁵⁵ * pues han amasado toda clase de objetos preciosos.

41 “Distribuye sus propiedades y toma sus riquezas * pues tú eres más merecedor de lo que ellos han atesorado.

41 “No consideres su matanza una traición * más bien la traición se halla en dejarlos que abusen.

43 “Puesto que ya han violado su pacto⁵⁶ con nosotros * ¿Cómo podrías ser censurado de estar entre los violadores [de pactos].

44 “¿Cómo pueden ellos gozar de la protección de la *dimma* * mientras nosotros estamos en la oscuridad y ellos manifiestan su notoriedad?

45 “Nosotros somos despreciables en comparación con ellos * como si nosotros fuéramos los perversos y ellos los honestos.

46 “No consentas entonces sus acciones sobre nosotros * pues tú eres el responsable de lo que nos hacen.

47 “Demuestra temor de Dios en tu proceder con las gentes de Su partido * pues las gentes del partido de Dios son las que tienen asegurada la prosperidad [eterna].

IV

“Se retiraron estos *ṣinhāya* en compañía de su jeque y arráz Habbūs b. Māksan, cuando ya su hermano Hubāsa había perecido en esta sedición y Zāwī b. Zīrī se había marchado a Ifrīqiyya, durante el reinado de al-Mu‘izz b. Bādīs –ya se ha expuesto precedentemente la causa de su marcha, cuando la muerte de al-Murtadā al-Marwānī, el que se alzó en el levante de al-Andalus–. Se quedó un grupo grande de ellos con Ḥabbūs b. Māksan y se retiraron a la ciudad de Granada. Alzóse en ella Ḥabbūs como rey y se apoderó de sus dependencias, de la ciudad de Cabra y de la ciudad de Jaén. Se extendió su dominio y protegió a su grey de los que la rodeaban, de los demás emires alzados a su alrededor. Duró la jefatura (*riyāsa*) de Ḥabbūs hasta que murió en el año 428 [25 de octubre de 1036 a 13 de octubre de 1037]”.

“Rigió después de él su hijo Bādīs b. Ḥabbūs, y accedió a ello su hermano uterino Buluggīn b. Ḥabbūs. Confirmó Bādīs como visir y secretario al visir de su padre, el judío Ismā‘īl b. Nagrāla, [manteniéndolo] en el visirato, en la cancillería y

⁵⁵ Lit. “no dejes de aplastar a su gente”.

⁵⁶ Se refiere al “Pacto de ‘Umar”, a la rotura de la *dimma*, en suma, del contrato de protección por parte de los musulmanes. Véase Apéndice I.

en sus demás cargos. Lo elevó sobre cualquier [otra] dignidad. Entonces este judío escogió a los ámeles y a los encargados de percibir los impuestos (*mutašarrifīn fi-l-āšgāl*), y adquirieron honor y riqueza en sus días y se impusieron a los musulmanes. Era este judío hombre de cultura y poeta. Duró su situación así hasta que murió. Dejó un hijo, cuyo nombre era Yūsuf, que no conoció la vileza de la capitación (*dimma*) ni la inmundicia del judaísmo. Era hermoso de rostro, de aguda inteligencia; se dedicó con todo empeño a las rentas y a sacar dinero, puso al frente a los judíos sus hermanos en las provincias. Acrecentose, pues, su posición junto a su emir Bādīs”.

“Le tenía [puestos] espías a él en su alcázar, [reclutados] entre las mujeres y los esclavos, a los que el maldito ocupó mediante beneficios y dones [hechos] a ellos; y así no se le ocultaba nada de los asuntos de Bādīs, de todo lo que ocurría en su morada [acerca] de bebida o de placeres, de seriedad o de bromas, sin que [él] lo supiese y lo supiesen los judíos por su medio; casi no respiraba Bādīs sin que lo supiese aquel judío”.

“Tenía Bādīs un hijo, de nombre Buluggīn, que era inteligente y noble; lo había criado para ser emir después de él y le dio el nombre honorífico de Sayf ad-Dawla. Tenía notables de entre los musulmanes que estaban a su servicio y odiaba a este judío”.

“Llegó a conocimiento de éste que había hablado de él a su padre. Eso inquietó al judío en sumo grado y tramó una artimaña contra él. Entró el maldito un día ante el joven y besó el suelo en su presencia. Le dijo: ‘¿Qué quieres?’. Le respondió: ‘Desea tu siervo de ti, que entres en su morada con los que gustes de tus hombres, para que el siervo se enaltezca con eso’. Entonces entró a [donde] él [moraba] y [el judío] le presentó a él y a su hombres comida y bebida, y puso veneno en la copa del hijo de Bādīs. [Éste] intentó vomitar pero no lo logró, fue llevado a su palacio y murió al día siguiente, y su padre no supo la causa de su muerte. Entonces lo persuadió el maldito de que sus compañeros y alguna de sus esclavas lo habían envenenado. Dictó sus órdenes y mató Bādīs a un grupo de esclavas de su hijo, de sus esclavos y primos suyos; el resto de ellos le tuvo miedo y huyó de él. Bādīs se dio a la bebida para consolarse de su desgracia”.

“Tuvieron los judíos un poder tiránico sobre los musulmanes durante su gobierno, hasta que su alma perversa lo indujo a cosas que lo llevaron a serle cortado el cuello y a ser aniquilada una gran multitud de genes de su credo”.

“Y [el motivo de] eso fue que este maldito procuró establecer un reino para los judíos. Tramó secretamente con Ibn Šumādīh, señor de Almería, que [éste] entrara en Granada, mientras el judío iría a establecerse en Almería. Pero este plan llegó a oídos de los šinhāya y [éstos] entraron en casa del judío con gentes de la plebe. [Él] se ocultó en una carbonera, se tiznó el rostro y se disfrazó; pero lo reconocieron, lo mataron y lo crucificaron a la puerta de la ciudad. Durante ese día se mató a gran número de judíos y fueron saqueadas sus casas. Eso acaeció en el año 459 [22 de noviembre de 1066 a 10 de noviembre de 1067]”.

Ibn ‘Idārī, (*al-Bayān al-Mugrib*), *La caída del califato de Córdoba y los reyes de Taifas*. Traducción F. Maíllo Salgado. Salamanca, 1993, pp. 220-221.

V

Dice Ibn ‘Iḍārī al-Marrākuṣī en su libro titulado *al-Bayān al-Mugrib*: “Confirmó Bādīs al secretario de su padre, y visir Ibn Nagrāla, el judío, así como a los agentes fiscales (*ummāl*) encargados de percibir los impuestos de entre las gentes de su comunidad religiosa (*mīllati-hi*) Entonces adquirieron poder en sus días y se impusieron a los musulmanes”.

Dice Ibn Ḥayyān: “Era este maldito un hombre superior –aunque Dios no lo hubiera encaminado hacia la dirección religiosa correcta- el más perfecto de los hombres en saber, moderación (*ḥilm*), comprensión, inteligencia, suavidad, firmeza, prudencia y astucia. Dotado de refinada cortesía, sabía reconocer el momento para halagar a sus enemigos y sacarles suavemente el odio con su longanimidad (*bi-ḥilmīhi*).

Era un hombre extraordinario. Escribía ambas lenguas (*qalamayn*), [árabe y hebreo], y se interesaba por ambos saberes. Sentía pasión por la lengua árabe y la cuidaba. La hablaba y escribía, y deliberaba acerca de sus fundamentos con gran soltura, utilizando esta lengua en las cartas que escribía de su parte y de parte de su señor en árabe clásico. En ellas utilizaba fórmulas de *tabmīd*⁵⁷ a Dios, ensalzado sea, y bendiciones a su Enviado, Dios lo bendiga y salve, recomendando [a los destinatarios conducirse según] la religión del islam y mencionando sus excelencias lo que se quiera; pues no se quedaba corto en ellas. Uno hubiera pensado que se trataba del más distinguido de los secretarios del islam. Unía a eso el ser excelente en lo relativo a las ciencias de los antiguos y en matemáticas, teniendo preeminencia en el cultivo de ambas [así como] en la precisión de la ciencia astronómica, que asociaba a la geometría y la lógica. En dialéctica superaba a cualquier adversario hasta la meta. Era de pocas palabras aun con su espíritu sagaz, detestando entrar en el insulto, reflexionaba de continuo. Reunió una gran colección de libros. Murió el 12 de *muḥarram* del año 459 (3 de diciembre de 1066). Los judíos oraron su ataúd e inclinaron sus cuellos con humildad [al pasar la comitiva], y se asieron a él angustiados y lo lloraron públicamente.

Él había impulsado a su hijo Yūsuf, que llevaba por *kunya* Abū Ḥusayn, a leer libros. Congregó para él maestros y literatos de todo el país, los cuales lo instruyeron y enseñaron. Él lo unció al arte del secretariado (*kitāba*) y lo empujó a su primera actividad, como secretario de Buluggīn hijo de su señor, cuyo rango lo hacía candidato para suceder a su padre, aplanando su camino en los fundamentos de su oficio. Y así cuando murió Ismā‘īl en esa fecha [antedicha], Bādīs mantuvo [a Yūsuf] cerca, manifestó estar satisfecho con él y lo tomó a su servicio en el puesto de su padre”.

Ibn al-Jaṭīb (m. 1375) –citando a Ibn ‘Iḍārī (m. 1320) y a Ibn Ḥayyān (m. 1076)– *al-Iḥāṭa fī ‘ajbār Garnāṭa*. 2ª ed. M. ‘Abd Allāh ‘Inān. El Cairo, 1973, t. I, pp. 438-439.

⁵⁷ Decir: *Alhamdu li-llah*, “Alabado sea Dios”.

VI

En las “Memorias” (*Tibyān*) del rey ‘Abd Allāh, último soberano zīrī de Granada, depuesto por los almorávides, hallamos el relato circunstanciado de la caída de Yūsuf b. Nagrīla. Traducción É. Lévi-Provençal y E. García Gómez. *El siglo XI en 1ª persona*. Madrid, 1980, pp. 127-132.

Conjura del visir judío Ibn Nagrela. Motín contra él de los Šinhāya y su asesinato

En efecto, el puerco (¡Dios le maldiga!), viendo la agitación de las mujeres de palacio, divididas en bandos que patrocinaban la entronización de aquel de los descendientes del sultán que habían respectivamente criado, viendo, además el cambio de conducta de su señor para con él y la insistencia con que al-Nāya lo perseguía, para alcanzar él mayor poderío, no encontraba en toda la tierra lugar adónde huir ni manera cómo escapar. En una consulta que hizo sobre este asunto a los más prudentes de los doctores judíos de su camarilla, uno de éstos le aconsejó: “Lárgate de aquí y envía por delante el grueso de tu fortuna al país que prefieras, donde vivirás rico y tranquilo.” Pero él le contestó: “Eso sería posible si no supiese de antemano que el ‘excelso príncipe’ me reclamaría del señor de ese país a que me fuera, diciéndole: ‘Mi visir ha huido llevándose mis riquezas. O me lo entregas o te haré la guerra’. ¿Crees que, en este caso, el soberano tomaría mi partido? Tal cosa no sería posible más que en caso que yo diese a ese supuesto soberano una parte del territorio del mío, pues, de esta manera, yo podría estar seguro al lado de aquel a quien hubiera puesto en posesión de dichas tierras, ya que no podría entregarme después de adquirir, gracias a mí, nuevos dominios y excelsa gloria.” De acuerdo con este parecer decidieron dirigirse a Ibn Šumādih, que era el soberano más indicado, por su vecindad y por la facilidad con que podría obtenerse de él cualquier auxilio necesario.

Ibn Arqam, embajador de Ibn Šumādih, a quien eligieron por entonces para esta comisión, me refirió más tarde lo siguiente:

“Acompañaba yo cierto día a al-Muzaffar (¡Dios se apiade de él!), que había salido a una de sus fincas de recreo. Lo acompañaba al-Nāya, y el visir judío estaba detrás de él. De pronto al-Nāya vio a un médico judío del séquito del visir, y, para afrentarlo, lo hizo descabalgat a presencia del soberano, con una actitud llena de insolencia y para ofender gravemente al visir judío. Dolióse éste grandemente del insulto y me dijo: ‘Ahí tienes las afrentas que tengo que sufrir y para las cuales ya me falta paciencia. Mirad si podéis ayudarme de algún modo, porque, si no, tendré que echarme en otros brazos’. Yo le respondí: ‘Lo que debes hacer es resistir. ¿Qué necesidad tienes de acudir a nosotros, si los vasallos están en tus manos y eres tú el que cobra los impuestos? El sultán no ha cambiado en nada respecto a ti, y no hay más que pullas de este difamador. Procura aguantar hasta la muerte del sayj Bādīs, tanto más cuanto que ya es muy viejo, y luego adquirirás ascendiente sobre su nieto al Mu‘izz y recobrarás a su lado el mismo puesto que has tenido al de su abuelo. Ésa

es la mejor manera de salvar la situación'. Pero el judío me replicó: 'Así lo haría, si al-Mu'izz no fuese tan pequeño y si no estuviese sometido a las princesas madres, a las diferentes clases de las mujeres de palacio y a las camarillas. ¿Cómo podría yo triunfar de todas ellas, si mi situación sería entonces aún más crítica, dada la contraposición de sus intereses? Además, me consta que el niño me guarda rencor por el rumor público de que envenené a su padre. He dado muchas vueltas a todas estas cosas y no encuentro mejor solución que la de echarme en brazos de al-Mu'taşim'. Entonces –prosiguió Ibn Arqam– entré a ver a al-Mużaffar, le aludí con palabras veladas a esta conversación y le dije: 'Abre bien los ojos, y Dios te asista. Aún no eres tan viejo ni has llegado a edad que te obligue a descuidar el gobierno de tu reino'. Esperaba yo que a continuación me pediría una explicación de mis palabras y que podría referirle algo más del asunto; pero, en vez de hacerlo, cuando me fui, llamó al judío y le encargó: 'Vete a ver a Ibn Arqam y pregúntale por qué acaba de decirme que abra bien los ojos. Interrógale sobre el asunto'. Cuando el judío vino a mí y me contó esta comisión, me quedé estupefacto y como muerto, sin saber qué contestar; pero el puerco sospechó de mí y escribió a al-Mu'taşim sobre mi actitud, pidiéndole que me relevara de la embajada y enviara en mi puesto a otra persona más de fiar. Así lo hizo al-Mu'taşim enviando a su hermano de leche, con instrucciones de tramar el asunto con el judío".

Ahora bien; ¿Cómo podría ingeniárselas éste para entregar al almeriense el gobierno de Granada, siendo como era esta ciudad una mina de soldados y estando en ella los Sinhaya, que no habrían de pasar por semejante maniobra en contra suya? El nuevo embajador dijo al judío: "No os metáis, ni tú ni al-Mu'taşim, en un asunto que podrá llevarse a cabo, y en el que te cubrirás de vergüenza frente a al-Mużaffar, que es hombre muy rico y muy capaz de sostener una guerra. Quedaríamos envilecidos y serías causa de tu propia ruina y de los daños que podrían venirle a al-Mu'taşim". El puerco pensó entonces que lo que procedía era hacer salir de Granada a todas aquellas personas cuya resistencia fuese de temer.

Para ello eligió un cierto número de personajes de relieve entre los Şinhāya y los 'Abīd de quienes recelaba hostilidad, y aconsejó al sultán que los enviara a los castillos más importantes, provistos de los oportunos nombramientos. Por su parte, él dijo en secreto a estos individuos: "Vosotros sois mis hermanos, que habéis sido humillados como yo, según me habéis visto. Yo sé bien las decisiones del gobierno de este sultán que no pueden merecer vuestra aprobación: cómo os pone por jefes gentes que no son de los vuestros y que no tienen los mismos intereses que vosotros. Su reinado será una vergüenza para vosotros y un eterno oprobio. Bien he aconsejado ya al sultán lo que había de hacerse; pero nunca me ha escuchado ni me ha sido posible obrar en contrario. Ahora tememos, sin embargo, que nombre para gobernar estas nobles tierras y estos magníficos castillos a gentes del partido al-Nāya, que nos hagan sufrir a todo el mundo, que nos impidan gobernar el reino y que nos tengan a merced de sus ataques, sin que podamos recurrir a nadie más que a al-Nāya, Si, por el contrario, retenemos los castillos en nuestras manos y vuestros

contríbulos permanecen en la capital, al-Nāya no osará dispersarnos, perderá toda influencia, podremos matarlo si quiere alterar el orden de las cosas, y si, por consejo de al-Nāya, el sultán se encoleriza con alguno de nosotros y ordena su destierro, podrá refugiarse en el castillo de uno de sus amigos”.

Todos aprobaron sus palabras, tanto más cuanto que estaban ávidos de obtener mandos territoriales, y se apresuraron a salir para sus puestos. De esta suerte hizo salir a Yaḥyà ibn Ifrān para Almuñécar, a Musakkan ibn Ḥabūs al-Magrālī para Jaén, y a otros para otras cabezas de partido. En cuanto al sultán, le pintó la medida como del mayor interés diciéndole que la defensa de las ciudades de importancia no había de ser confiada más que a personas de relieve, y que de los destituidos le constaba a él su negligencia e incuria; todo lo cual aceptó el soberano, que no escuchaba más opinión que la suya en cosas tales, por la confianza que en él tenía depositada.

Inmediatamente después escribió el judío a Ibn Ṣumādīḥ informándole de que las personas de temer habían salido ya de la ciudad; de que no quedaban en ella más que gentes sin importancia, que podría segar con su espada en cuanto entrase, y de que él se hallaba dispuesto a franquearle las puertas de Granada, en cuanto emprendiera sus expedición y se presentase ante ellas.

De los demás castillos que no eran de ciudades importantes no se ocupó para nada, y como quien se olvida, dejó de aprovisionarlos con hombres y municiones, hasta que fueron quedando desmantelados, de todo lo cual no tenía al-Muzaffar la menor noticia, por estar dedicado al vino y a la ociosidad. Al ir quedando desocupados los castillos, sus desmedradas guarniciones, visto el abandono en que se las tenía y que el sultán no se mostraba a sus ojos, tuvieron por cierto el rumor de que había muerto, y, corriéndose la noticia de unos a otros, desalojaron las fortalezas y las comarcas. Estas circunstancias fueron las que aprovecharon los hombres de Ibn Ṣumādīḥ, que las ocuparon, hasta el punto de que no quedó [en poder del reino zīrī] otro castillo que el de Cabrera [*Qabrīra*], cerca de Granada, en el camino de Guadix.

Inmediatamente envió el judío un mensajero a Ibn Ṣumādīḥ, para instarlo a que avanzara contra Granada, donde no encontraría ningún impedimento; pero Ibn Ṣumādīḥ buscó pretextos para no mover un dedo, con temor de osar acercarse a una ciudad como Granada.

Se iba entretanto ensanchando el abismo que separaba al judío de la población y la agitación iba en aumento. Temeroso el judío del populacho, se trasladó desde su casa a la alcazaba, en espera de ver realizados sus proyectos; pero las gentes se lo tomaron a mal, lo mismo que el que construyera la fortaleza de la Alhambra, que era donde contaba encerrarse con su familia, al entrar Ibn Ṣumādīḥ en la ciudad y hasta que se restableciera el orden. Plebe y aristocracia estaban ya hartos de la perfidia de los judíos, por las innovaciones que habían introducido, por los puestos que acaparaban, en contra de la tradición, y porque Dios tenía decretada ya su pérdida.

En la noche del sábado 10 de safar [459=31 de diciembre 1066] convidó el judío a beber a un cierto número de ‘Abīd de al-Muzaffar, que habían hecho pacto

con él y con quienes estaba de acuerdo, si bien había entre ellos quienes lo odiaban en secreto. En esta reunión les informó del asunto de Ibn Şumādiḥ, anunciándoles que iba a llegar y que les concedería en propiedad tales y cuales aldeas de la Vega [*faḥṣ*] de Granada. Uno de ellos, de los que lo detestaban en secreto, se destacó entonces para decirle: “Todo eso ya lo sabemos; pero, en vez de hablarnos de la concesión de estos feudos, lo que has de decirnos es si nuestro señor está vivo o muerto”. Alguien del séquito del judío le replicó, reprendiéndolo por estas palabras, y entonces el esclavo, mortificado, salió de la casa, y, al huir derechamente, en estado de embriaguez, iba gritando a las gentes y diciendo: “¡Oh, gentes! ¡Habéis de saber que el judío ha asesinado a al-Muzaffar y que Ibn Şumādiḥ está a punto de entrar en la ciudad!”.

Estas palabras corrieron por la población, lo mismo entre los nobles que entre los plebeyos, y todos se congregaron resueltos a matar al judío. Ingenióselas éste con al-Muzaffar para mostrárselo a la turba, diciéndoles: “Aquí tenéis vivo a vuestro sultán”, y el soberano intentó también calmarlos; pero no lo logró y la situación se hizo cada vez peor. En vista de ello, el judío huyó hacia el interior del alcázar; pero la plebe amotinada lo persiguió, consiguió apoderarse de él y lo mató. A continuación pasaron a espada a todos los judíos que había en la ciudad y se apropiaron muy buena parte de sus riquezas.

VII

Efectivamente, Aḍ-Ḍabbī (en su *Kitāb Bugyat al-Multamis*, ed. cit., n.º 928), en las notas recogidas acerca de ‘Abd Allāh b. Saḥl b. Yūsuf, el almocrí e imán excelente en lecturas coránicas, y en el arte de su correcta recitación (*taǧwīd*), nos relata la historia siguiente. Apoyándose en la autoridad de un primo de su padre, cuenta que éste dijo:

“Tu abuelo Aḥmad había ido a Almería por motivos de comercio y llevaba con él dos acémilas suyas. Estaba el alfaquí y almocrí Abū Muḥammad ‘Abd Allāh b. Saḥl [b. Yūsuf] residiendo en Almería, y era muy respetado entre las gentes [de la ciudad]. Cierta día entró en el baño y halló dentro al judío visir del soberano de Almería, [al-Muṭaṣim b. Şumādiḥ, reinante entre 1051 y 1091], por esas fechas, teniendo con él un chiquillo de nombre Muḥammad. Él [entonces] lo llamó: ‘Eh, Muḥammad el ...!’, repitiendo eso. Y el judío era calvo. El alfaquí no pudo contenerse, se dirigió hacia él y le pegó con una piedra que había allí, detrás de un panel, golpeándolo en la cabeza lo mató, y salió como si nada. Vistió sus ropas y nadie se atrevió a decir al alfaquí nada, por respeto y consideración a él”.

“Salió por la puerta de la ciudad y se dio prisa en tomar el camino a pie. Su asunto estaba destinado a tu abuelo, mientras salía con sus dos acémilas; pues halló al alfaquí cerca de la ciudad. Entonces le propuso montar una de las dos acémilas. Montó en ella y le contó lo que había ocurrido. Apresuró, pues, la marcha y lo hizo

llegar esa noche a *Balis* (Vélez). Entonces dio por seguro que el alfaquí estaba a salvo en su comunidad. Y [éste] no cesó de reconocer eso a tu abuelo y de agradecersele. Murió, Dios tenga misericordia de él, en el año 480 [1087-8]”.

VIII

Ismāʿīl b. Yūsuf b. Nagrīla al-Yahūdī

“De familia conocida entre los judíos de Granada. El linaje lo hizo príncipe, hasta que Bādīs b. Habūs, rey de Granada, lo nombró visir, entonces se burló de los musulmanes. Juraba que compondría la totalidad de El Corán en versos y en moaxajas para ser cantado con ellos. El linaje lo hizo príncipe hasta que lo mataron los *ṣinhāya*, señores del reino (*dawla*), sin la orden del rey, pillaron las casas de los judíos y los mataron”.

Yūsuf b. Ismāʿīl b. Yūsuf b. Nagrīla

“Era pequeño cuando mataron a su padre en Granada, cuando fue crucificado a orillas del río Genil; entonces huyó a Ifrīqiyya. Escribió desde allí a la gente de Granada un poema renombrado...”.

Ibn Saʿīd al-Magribī (*al-Mugrib*, ed. cit., II, pp, 114-115, n.º 426-427) recoge una serie de disparates sobre los Nagrīla en los que subyace la célebre *Refutación* de Ibn Ḥazm. Dado el carácter de estas fuentes (incluyo la *Dajīra*), no me cansaré de repetirlo, deben utilizarse con precaución y tiento. La pluma de los cronistas, por seca que sea, siempre es más fidedigna y puntillosa; por eso el *Bayān* de Ibn ʿIdārī sigue siendo la fuente principal para las taifas, de lejos superior a los más escuetos *Aʿmāl* de Ibn al-Jaʿīb, también demasiado inclinado a la literatura.

IX

Ibn Saʿīd al-Magribī, con datos tomados de la *Dajīra* de Ibn Bassām, dice acerca de Abū Faḍl Ḥasday b. Yūsuf b. Ḥasday al-Isrāʿīlī:

“Era su padre, Yūsuf b. Ḥasday en al-Andalus de un linaje noble de judíos, que gozaba de plenos poderes en el estado de Ibn Razīn y tenía [gran] predicamento en materia de cultura. Su hijo Abū Faḍl llegó a ser una alta cumbre y una brasa de inteligencia. Se cuenta que se ocupó en la doctrina y se hizo musulmán y aventajó [a todos] en autoridad”. Y entre lo que se divulgó de una composición escrita con la que se dirigió a Ibn Razīn (entiéndase Ibn Hūd)⁵⁸ [he aquí esto]:

⁵⁸ Ibn Bassam, (*Dajira*, ed. cit. III, pp, 457-458) en efecto, dice en el “Capítulo acerca de la mención del visir y *kātib* Abū Faḍl b. Ḥasday al-Islāmī, así como citas de lo mejor de su prosa y su poesía”.

“Me sentí satisfecho cuando relució en el horizonte [de su cara] una sonrisa resplandeciente, ¿o desparramó su acimut el día?, entonces me contento con respecto a ello al respirar la brisa, donde se demora el narciso silvestre con aromas del Naÿd, hasta que sobreviene lo que hace disfrutar del chaparrón después de la llovizna. Dio de beber al que tenía sed y auxilió al débil. Deslumbró con mágico *ḥirām* (túnica blanca del peregrino en estado sacro) y con la aclaración; pues Dios le concedió la originalidad, [fue] como una montaña en la reunión mediante la habilidad del *jatib* y la elocuencia del *kātib*. Como una montaña en el combate mediante la agudeza mental en el líbelo y la ponderación al golpear. El Señor perpetúe el disfrute de esas prendas con la excelencia de su grandeza. Que preserve las mejores acciones acerca de su perfección”.

Y entre sus versos, [estas] palabras suyas:

“Las nubes nos deleitan al rivalizar con el sol * una vez se cubre, otra se descubre”

“Ves un iris en el cielo que despliega su arco * como un ovillo de algodón de nieve que hubiese sido cardado”⁵⁹.

“Era su padre Yūsuf b. Ḥasday en el al-Andalus de un linaje noble de judíos, brilló en el horizonte de Zaragoza al abrigo de la dinastía de Ibn Hūd. Tenía predicamento en materia de cultura, con lo que llevó las cargas de esa dinastía en lo concerniente a la autonomía y la robustez...”

El editor recoge también la variante “Ibn Razin”

⁵⁹ Ibn Saʿīd al-Magribī, *ed. cit.*, II, p. 441, n.º 627.